



Ideas **Brillantes**

# **MANUAL DE POLÍTICAS DE MANEJO DE LA INFORMACION**

**VERSION 1  
VIGENCIA, NOVIEMBRE 1 de 2016**

**Ideas Brillantes Ltda .Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia**

[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)



Ideas **Brillantes**

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Responsable.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Definiciones.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Tratamiento a los datos personales.....</b>	<b>6</b>
<b>5. Finalidad del tratamiento.....</b>	<b>6</b>
<b>6. Derechos del Titular.....</b>	<b>6</b>
<b>7. Deberes del Responsable.....</b>	<b>7</b>
<b>8. Persona o área responsable.....</b>	<b>8</b>
<b>9. Mecanismos de acceso, consulta y reclamos.....</b>	<b>8</b>
<b>10. Vigencia de la base de datos.....</b>	<b>9</b>

Ideas Brillantes SAS .Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia

[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)



Ideas **Brillantes**

## **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **Introducción**

IDEAS BRILLANTES LTDA es responsable de los Datos Personales de sus empleados y colaboradores externos, en ejercicio de las actividades que realiza, dando cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto único Reglamentario 1074 de 2015.

IDEAS BRILLANTES LTDA establece la presente política para el tratamiento de información con el objeto de garantizar el cumplimiento de los derechos de los titulares de la información.

### **Responsable**

La entidad es una persona jurídica de derecho privado, domiciliada en Santiago de Cali, inscrita ante la Cámara de Comercio con la matrícula No. 538168-3 de Junio 14 de 2000 con NIT: 805.017.070-0, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carrera 4 No. 22 – 28

Teléfonos: 4893601 – 4893602

Correo Electrónico: [administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)

**Ideas Brillantes SAS .Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia**

[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)



Ideas **Brillantes**

## Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable:** Persona natural o jurídica pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre base de datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.



Ideas **Brillantes**

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser vera, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable de Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por personas previstas en la ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar a seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.



Ideas **Brillantes**

### **Tratamiento a los datos personales**

La información que está contenida en la base de datos de la empresa IDEAS BRILLANTES LTDA. Es sometida a distintas formas de tratamiento, como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, compilación, uso y organización, todos ellos en forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas y se regirá por la legislación vigente referente a este tema.

### **Finalidad del tratamiento**

La información de datos personales recolectada por la entidad tiene como propósito llevar a cabo las siguientes finalidades:

- Registro documental en formato físico, presentado antes de ser parte de la compañía para verificar la información de acuerdo al cargo aplicado.
- Desarrollar el programa de Sistema de Gestión de salud y Seguridad en el trabajo.
- Dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia laboral.

### **Derechos del Titular**

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Ideas Brillantes SAS .Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia

[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)



## Ideas Brillantes

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización cuando no se cumplan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder a sus datos personales al menos una vez al mes.
- Tener fácil acceso a esta política y sus modificaciones.
- Conocer las modificaciones a los términos de esta política de manera previa.
  
- Acceder de manera fácil y sencilla a los datos personales que se encuentran bajo el control de Ideas Brillantes Ltda. y así ejercer efectivamente los derechos que la Ley otorga.
- Conocer la dependencia o persona facultada por la Empresa, a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus datos personales.

### **Deberes del Responsable**

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada.
- Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Mantener la información bajo las normas de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Actualizar la información.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la presente ley.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ideas Brillantes SAS .Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia  
[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)



Ideas **Brillantes**

### **Persona o área responsable**

Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, deberá realizarse en:

Entidad: Ideas Brillantes Ltda.  
Dirección: Carrera 4 No. 22 – 28  
Persona encargada: Diana Ximena Sierra  
Departamento: Administrativo  
Tel: 4893601 – 4893602 ext. 109

### **Mecanismos de acceso, consulta y reclamos**

Se garantiza el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, poniendo a disposición del mismo, sin costo alguno, de manera detallada, los respectivos datos personales a través de medio físico en nuestra oficina.

Los titulares podrán acceder a la información personal que repose en la Base de Datos de IDEAS BRILLANTES LTDA.

En consecuencia IDEAS BRILLANTES LTDA garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la información del Titular.

Ideas Brillantes SAS.Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia  
[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)





Ideas **Brillantes**

Los reclamos deberán ser formulados por escrito y presentado de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberá contener al menos la siguiente información:

- Identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del Titular
- Documentación que se quiera presentar como prueba

El reclamo será atendido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la solicitud.

### **Vigencia de la base de datos**

Las políticas de Tratamiento de Información Personal de la empresa IDEAS BRILLANTES LTDA. **Estarán vigentes a partir del día 1 de Noviembre** de 2016. IDEAS BRILLANTES LTDA, se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por IDEAS BRILLANTES LTDA se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su Titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de la empresa IDEAS BRILLANTES LTDA.

Ideas Brillantes SAS. Carrera 4 # 22-28 Telef 4893601 / 02 Cali-Colombia

[administracion@ideasbrillantesuv.com](mailto:administracion@ideasbrillantesuv.com)

